



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN ECD/782/2023, de 15 de junio, por la que se modifica la Orden ECD/1724/2022, de 23 de noviembre, de modificación de la Orden ECD/1792/2021, de 29 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva en la Comunidad Autónoma de Aragón para la modernización de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2022.

Por Orden ECD/1724/2022, de 23 de noviembre, se modificó la Orden ECD/1792/2021, de 29 de diciembre, por la que se establecieron las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva en la Comunidad Autónoma de Aragón para la modernización de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprobó la convocatoria correspondiente al año 2022 (“Boletín Oficial de Aragón”, número 232, de 30 de noviembre de 2022).

Dicha Orden, en el título II de Orden de convocatoria, en su apartado séptimo, punto 1, establece con cargo a qué ejercicio presupuestario irán estas ayudas al señalar que: «Se concederán ayudas en régimen de concurrencia competitiva con cargo al presupuesto de gastos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el ejercicio 2022, por una cuantía total de 374.488 euros con cargo a las aplicaciones presupuestarias 18060/G/4581/760194/32438, PEP 2021/000319 “Modernización de infraestructuras de artes escénicas y musicales de entidades locales”, por importe de 200.000 euros, y 18060/G/4581/770195/32438, PEP 2021/000319 “Modernización de infraestructuras de artes escénicas y musicales de entidades privadas”, por importe de 174.488 euros».

Al no haber sido ejecutados los importes asignados a la anualidad de 2022, se ha realizado una incorporación de remanentes de crédito del año 2022 al año 2023, al amparo del artículo 6 del Decreto-ley 2/2022, de 6 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para agilizar la gestión de los fondos procedentes del instrumento europeo de recuperación (Next Generation EU-MRR) para la reactivación económica y social de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En consecuencia, según lo dispuesto en el artículo 18 del texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, y en virtud de las competencias atribuidas en el Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, dispongo:

Primero.— Modificación de la Orden ECD/1724/2022, de 23 de noviembre, por la que se modifica la Orden ECD/1792/2021, de 29 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva en la Comunidad Autónoma de Aragón para la modernización de las infraestructuras de las artes escénicas y musicales financiadas con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2022.

Uno. Se modifica el apartado séptimo, punto 1 del título II, que queda redactado en los siguientes términos:

«Se concederán ayudas en régimen de concurrencia competitiva con cargo al presupuesto de gastos del Departamento de Educación, Cultura y Deporte para el ejercicio 2023, por una cuantía total de 374.488 euros con cargo a las aplicaciones presupuestarias 18060/G/4581/760194/32438, PEP 2021/000319 “Modernización de infraestructuras de artes escénicas y musicales de entidades locales”, por importe de 200.000 euros, y 18060/G/4581/770195/32438, PEP 2021/000319 “Modernización de infraestructuras de artes escénicas y musicales de entidades privadas”, por importe de 174.488 euros.»

Segundo.— *Efectos.*

Esta Orden surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 15 de junio de 2023.

**El Consejero de Educación,
Cultura y Deporte,
FELIPE FACI LÁZARO**